

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2009

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Damos comienzo a la sesión plenaria con el primer punto del orden del día.

PRIMERO: AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE NUESTRO MUNICIPIO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LOS SÍMBOLOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Por Resolución de 30 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Administración Local, se admitió la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales los símbolos de éstas, aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

En concreto, por Decreto 492/1975 de 27 de febrero se autorizó a este Ayuntamiento para adoptar el escudo heráldico del que hoy disponemos.

En fecha 2 de febrero de 2009 y RE 418 se ha recibido de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, escrito solicitando acuerdo de pleno que autorice a dicho organismo a utilizar los símbolos de nuestra Entidad Local, para su inclusión en un libro que recogerá una publicación de “Símbolos de las Entidades Locales de Andalucía”.

Considerando lo dispuesto en la Ley 6/2003 de 9 de octubre de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, según la cual el uso de dichos símbolos es privativo de cada entidad.

Se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa la siguiente **propuesta:**

Primero: Autorizar a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, al uso de los símbolos de nuestra Entidad con el fin de que sean publicados en el libro de símbolos de las Entidades Locales de Andalucía.

Segundo: Notificar dicho acuerdo a la Dirección General de Administración Local, así como una breve explicación del contenido de los mismos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es para autorizar a la Junta de Andalucía, que quiere editar un libro de símbolos, para que pueda utilizar el escudo de Algarrobo. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PLAN “PROTEJA”

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 10/12/2008 se ha publicado en el BOJA, nº 244, Decreto-Ley 2/2008, de 9 de Diciembre, por el que aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), la cantidad asignada para inversiones para el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el art. 3 del citado Decreto-Ley, es de 306.262 €. Con fecha de 19/12/2008, nº de registro de salida 1.741, se dirige escrito al Sr. Presidente de la Diputación de Málaga, para que solicite la adhesión del Ayuntamiento al programa, según se recoge en el art 4.1 del Decreto-Ley 2/2008. A continuación se procede al encargo de los proyectos de inversión a financiar con cargo al programa. Siendo los proyectos los siguientes:

- Remodelación del cruce de los Llanos.
- Mejora de las zonas verdes del entorno de la Torre Derecha en Algarrobo-Costa.
- Mejora de las zonas verdes situadas en la Urb. Federico García Lorca. De Trayamar.

En el art.5 apartado 2.c) del Decreto-Ley 2/2008, se establece que el Pleno de la Corporación aprobará los proyectos a financiar con cargo al PROTEJA.

A tenor de lo expuesto, se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

Aprobar la realización de los siguientes proyectos de inversión a financiar con cargo al PROTEJA, de los dos últimos se escogerá sólo uno:

1. Remodelación del cruce de los Llanos, el presupuesto del mismo es de 223.060 €
2. Mejora de las zonas verdes del entorno de la Torre Derecha en Algarrobo-Costa, el presupuesto del mismo es de 83.203,17 €
3. Mejora de las zonas verdes situadas en la Urb. Federico García Lorca de Trayamar, el presupuesto del mismo es de 83.202,77 €”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El plan Proteja ha repartido a los Ayuntamientos unas cantidades de dinero para hacer obras. Al Ayuntamiento de Algarrobo le ha correspondido 306.262 € para los cuales se ha pensado en varias obras, remodelar la salida de Los Llanos, estabilizar y agrandar la salida y después esta Corporación quiere que en la barriada de Trayamar haya un parque infantil. Es cierto que no hay terrenos públicos y estamos hablando con la comunidad de Trayamar para que ceda una zona privada y hacer ahí el parque infantil. Si no es así pues se haría el proyecto de mejora de las zonas verdes del entorno de la torre derecha, por eso se lleva los dos proyectos. Aprobaremos los tres proyectos, el de Los Llanos entra seguro, si la comunidad nos cede los terrenos haremos el parque infantil y sino pues el citado anteriormente. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Por nuestra parte queremos poner en valor lo que supone la importancia de lo que están haciendo tanto el gobierno de la Junta de Andalucía como del gobierno de la nación, para que los Ayuntamientos dispongan de recursos para impulsar y dinamizar la economía local. Anteriormente se han aprobado obras por valor de más de un millón de euros, fruto de la gestión del gobierno local, algo muy positivo para Algarrobo y, como en algunas ocasiones se ha dicho que los apoyos de las distintas administraciones no ha sido el adecuado, yo sí quiero resaltar ese compromiso que en estos momentos hacen las distintas administraciones para que los Ayuntamientos sean el brazo ejecutor de la creación de empleo. Las inversiones vienen en función del número de habitantes del municipio. Por otra parte, no vamos a apoyar la propuesta porque no se ha contado con el parecer del grupo socialista, se nos ha presentado las actuaciones y nos han dicho cuales consideran. No nos vamos a oponer porque son obras beneficiosas para el municipio pero tampoco podemos aprobarlas por lo dicho anteriormente. Creo que la actuación de Trayamar, si se lleva a cabo, se podía haber planteado alguna alternativa. Nos vamos a abstener.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En el caso del plan Proteja se ha tenido en cuenta no sólo la población sino también la tasa de paro y la evolución que ha llevado dicha tasa. Creo que es una apuesta importante, son obras necesarias y, es cierto que es una apuesta de la Junta de Andalucía, pero no soluciona la situación de crisis aunque va a dar un impulso a las empresas para que puedan ir llevando trabajo, tan falto hoy por hoy. Pasamos a votación.

Votan a favor los tres concejales del P.A., los tres concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría de los presentes.

TERCERO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Subvenciones de la Consejería de Gobernación, al amparo de la Orden de 12 de Diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación; modificada por la Orden de 19 de Noviembre de 2007 y por la Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones a entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación. Se va a elaborar solicitud de subvención para las siguientes líneas:

- ✓ Línea 2: Subvenciones destinadas a inversiones e Entidades Locales, se presenta el anteproyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, el coste de la actuación es de 733.187,53 € la subvención solicitada es de 659.868,78 € siendo la aportación municipal de 73.318,75 € El plazo de ejecución es de 24 meses.
- ✓ Línea 9: Subvenciones para el mantenimiento de las agrupaciones de voluntarios de protección civil registradas en la Consejería de Gobernación, la actuación para la que se solicita ayuda es la suscripción de la póliza de seguro de accidente y responsabilidad civil de los integrantes de la agrupación y de los vehículos oficiales que utilicen (todoterreno y embarcación), el coste de los seguros asciende a 1.498,10 € la subvención solicitada es de 1.348,29 € y la aportación del Ayuntamiento es de 149,81 €
- ✓ Línea 10: Subvención para la implantación y equipamiento de planes de protección civil homologados de ámbito local por la Comisión de Protección Civil de Andalucía. Se solicita para una actuación tipificada dentro del apartado de equipamiento para el funcionamiento y operatividad del centro coordinador de emergencias local, y se trata de la adquisición de un puesto de socorro, su coste es de 7.339,32 € la subvención solicitada es de 6.605,39 € siendo la aportación municipal de 733,93 €

Se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

- 1.- Facultar a la Alcaldesa, como representante legal de la entidad, para la formulación de las solicitudes de subvención.
- 2.- Comprometerse a la aportación de las cantidades que figuran en cada línea de subvención.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nos vamos a acoger a tres líneas, la línea 2, la 9 y la 10 para los temas anteriormente expuestos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros estamos de acuerdo, siempre hemos estado de acuerdo en la solicitud de subvenciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por unanimidad se aprueba el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

CUARTO: SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA DE REUNIFICACIÓN DE PLANES PROVINCIALES 6/04 Y 5/05

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE REUNIFICACIÓN DE PPOS 6/04 Y 5/05

En fecha 26 de noviembre de 2004 se comunica a este Ayuntamiento acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Málaga de 9 de noviembre aprobando la obra “Centro Socio-Cultural 1ª fase, de Algarrobo” por importe global de 1.337.712,92 € y pliego de cláusulas de la fase incluida en el Plan de obras y servicios de 2004 (PPOS 6/04) por importe de 457.477,40 € cuya financiación queda de la siguiente manera:

Aportación Diputación provincial	93.262,23
Aportación Junta de Andalucía	13.483,69
Aportación Ayuntamiento	5.618,20

En fecha 21 de diciembre de 2004 se aprobó definitivamente por Pleno de la Excm. Diputación de Málaga el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y servicios para 2005 en el que se incluía la obra “Centro socio-cultural 3ª fase” (PPOS 5/05) cuya financiación queda de la siguiente manera:

Aportación Diputación provincial	141.306,39
Aportación Junta de Andalucía	20.429,84
Aportación Ayuntamiento	8.512,43

El Proyecto que se sacó a licitación por este Ayuntamiento, cuyo importe total, tras dos modificaciones sufridas, ascendió a la cantidad de 600.000 €

La aportación que sobre esta primera fase tenía que asumir el Ayuntamiento tras las mencionadas modificaciones, suponía un importe de 493.254,08 €

En la actualidad, las obras pendientes por ejecutar son por importe de 292.695,64 €

Del PPOS 6/04 se han ingresado 54.669,44 € por las obras hasta ahora realizadas, quedando por ejecutar obras por importe de 52.076,48 € de dicho Plan.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, se eleva a Pleno previo informe de la Comisión Informativa la siguiente PROPUESTA:

Primero: Solicitar a la Excm. Diputación de Málaga la reunificación de los Planes Provinciales de 2004 y 2005 (PPOS 6/04 y 5/05), para la ejecución del Proyecto “Centro socio-cultural 1ª fase” cuyo importe, junto con las cantidades a abonar por el Ayuntamiento, inicialmente comprometidas, ascendería a la cantidad de: 227.943,34 €

Segundo: Comprometerse por el Pleno a aportar la cantidad que resta hasta la financiación total de las obras pendientes por ejecutar y que sería de: 64.752,30 € ya que correspondería a: $292.695,64 - 227.943,34 = 64.752,30$ €”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento pretende que la obra iniciada del centro sociocultural, que está en su primera fase con un coste de 600.000 euros, aplicarle un plan provincial. Para la

siguiente fase existen dos planes provinciales, queremos traernos un plan a esta primera fase para que la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento sea menor para que cuando podamos iniciar la licitación tener aplicado lo que nos queda del plan provincial 6 2004 y poder aplicar también el plan provincial 5 2005. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nosotros estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Por unanimidad se aprueba el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

QUINTO: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE ADHIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y AUTORIZAR A LA ALCADÍA PARA SU FIRMA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y los Ayuntamientos que se adhieran, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de cada municipio.
2. Facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este convenio es para tener una firma con justicia para las personas que vienen a cumplir servicios comunitarios con el Ayuntamiento. Únicamente es eso, firmar el convenio. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEXTO: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA APOYO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES SOBRE MENORES INFRACTORES/AS, ALTERNATIVAS A LAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Algarrobo para apoyo en la ejecución de medidas judiciales sobre menores infractores/as, alternativas a las privativas de libertad.
2. Facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Del mismo modo que para los adultos, éste es para menores. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SÉPTIMO: CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VPO EN MEZQUITILLA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VPO EN MEZQUITILLA

- 1.- Ceder, a título gratuito, a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía los terrenos de propiedad de este Ayuntamiento de Algarrobo que a continuación se describen, y facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar dicha cesión a buen fin:

Finca de Algarrobo nº 7791 con carácter de urbana.

Manzana nº M7.2 perteneciente al proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UEL-5, sito en pago de la Vega.

Extensión superficial: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, (888 m2).

Datos principales: Uso residencial; dominio privado; superficie edificable: 1,074; techo edificable: 954.

Linderos: Norte: vial C; Sur: manzana M7.1; Este: vial A; y Oeste: línea Oeste de la UEL.

Los terrenos se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Torrox, a nombre del Ayuntamiento de Algarrobo en 100% del pleno dominio, Tomo 888, Libro 82, Folio 102, Alta 1, Finca nº 7791.

Adquirida por Reparcelación Urbanística en virtud de Escritura Pública, el día 05/12/00; inscrita el 20/12/00.

Estos Terrenos, según documentación obrante en el expediente, han sido objeto de declaración de obra nueva y división horizontal, tal y como se recoge en la escritura nº mil quinientos cuarenta y cuatro de su protocolo y fecha 12 de junio de 2008, con lo que corresponderían con las fincas registrales 10527 a 10566 según notas simples de dichas fincas.

El valor de los terrenos, según informe técnico obrante en el expediente, es de 390.424,50 Euros.

- 2.- El destino que ha de darse a los terrenos cedidos es el de la construcción de 12 viviendas de protección oficial, 40 plazas de aparcamiento.
- 3.- Si el cesionario no destina los bienes cedidos al uso previsto en el apartado anterior, en el plazo de 5 años, o dejasen de estarlo dentro de los 30 años siguientes, se considerará resuelta la cesión y revertirán a este Ayuntamiento, con todas las mejoras realizadas, teniendo derecho el Ayuntamiento a percibir del cesionario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes.
- 4.- El Ayuntamiento se compromete a posponer el derecho de reversión del inmueble, a favor de la hipoteca que se formalice para financiar la operación por parte de EPSA.
- 5.- El Ayuntamiento se compromete al otorgamiento de Licencias Municipal de Obras y Primera Ocupación, una vez que le fueran solicitadas, siempre que el proceso constructivo a tenor de los proyectos técnicos, se adecue a la normativa urbanística vigente en el Municipio.
- 6.- Sométase el expediente al trámite de información pública, por plazo de 20 días al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen alegaciones o reclamaciones. En el caso de que no se formulen alegaciones o reclamaciones en el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P., el presente acuerdo se considerará definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.
- 7.- El presente acuerdo se comunicará a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Málaga, de conformidad con el apartado 5 del art. 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre.”

Se incorpora el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tenemos los proyectos aprobados y la calificación de VPO, solo nos falta la cesión de los terrenos a la empresa pública del suelo, para que inicie las obras de las 12 viviendas en Mezquitilla. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros no vamos a apoyar la propuesta porque creemos que se ha hecho una pésima negociación de la cesión de ese suelo, cuyo valor es de 390.000 euros aproximadamente 65 millones de pesetas, un suelo que el Ayuntamiento tenía acordado con la misma empresa pública del suelo para que lo gestionase para la construcción de

las viviendas y 28 aparcamientos serían para el Ayuntamiento, para que pudiera recuperar el gasto que había hecho en este suelo, de algo más de 10 millones de pesetas. Ese suelo no ha sido gratuito para el Ayuntamiento y ahora se lo cedemos a la empresa pública del suelo sin recuperar absolutamente nada. Creo que se a realizado una pésima negociación de esa cesión que se va a llevar a cabo, que perjudica al Ayuntamiento y va a perjudicar a los vecinos de Algarrobo, quiero que quede constancia de ello. Ya lo planteamos en una comisión informativa y preguntamos si a cambio de la cesión había alguna compensación, y el Equipo de Gobierno en el pleno siguiente decidió retirarlo del orden del día, porque se estaba produciendo una cesión sin más, pero lo trae de nuevo porque no habrá otra posibilidad. Creo que es una muy mala negociación. Tampoco vamos a oponernos, nos vamos a abstener pero no vamos a apoyar esa propuesta porque entendemos que es perjudicial para los intereses del Ayuntamiento y para los vecinos del pueblo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Cuando se está en el gobierno hay que tener una responsabilidad y un peso específico. Cuando se está en la oposición, también. Desgraciadamente en esta Corporación el Equipo de Gobierno mantiene una coherencia y una responsabilidad y la oposición se ha instalado en la demagogia y la irresponsabilidad. El Equipo de Gobierno sacó adelante un proyecto en el que ya dijimos en su momento que no considerábamos el mejor proyecto de casas pero no estábamos dispuestos a retrasarlo durante más tiempo. Casas de 50 m2 con baños de 2 o 2 metros y medio en el mejor de los casos. Por responsabilidad, porque considerábamos que era importante, aunque no son las mejores para unos jóvenes que quieren crear una familia pero pensamos que era importante que en la costa hubiera viviendas de VPO y lo trajimos. Una oposición irresponsable que sólo mira el papelito, no mide las consecuencias de sus actos, impugnó los presupuestos por un tecnicismo, que podrían tener razón, de acuerdo, pero nosotros en el anterior presupuesto no lo hicimos, cuando éramos oposición, porque pensamos que podía perjudicar al pueblo, pero ellos sí lo hicieron porque sólo les importa el poder y no les importa los intereses del pueblo. Eso hizo que tuviéramos que sacar las VPO del presupuesto y para no retrasarlo más se lo cedimos a AEPSA, empresa también dirigida por el PSOE y ya lo dije en un pleno anterior, toda la responsabilidad de esa promoción va a recaer en el PSOE, las consecuencias también. Obviamente la empresa pública del suelo hace los presupuestos ajustados y necesita tener un pequeño colchón de seguridad. Ese colchón de seguridad son los aparcamientos que hay de sobra, éstos que el PSOE dice que vamos a perjudicar al pueblo. Eso no lo miraron cuando impugnaron los presupuestos. Estamos en el mismo caso del agua, se acuerdan ustedes, dicen que si, votan la subida salvaje de mancomunidad y vienen aquí con la piel de cordero poniendo alegaciones y demás. Esto es lo mismo, actúan si medir las consecuencias de sus actos y luego utilizan la demagogia. Claro que perjudica a los intereses de los vecinos, claro que sí, pero son ustedes los responsables. Ahora estamos luchando para sacar el proyecto adelante y tomamos nota de cómo ustedes gestionaron las cosas, de cómo no hay que hacer las cosas, tanto en el gobierno como en la oposición, y eso los vecinos están tomando muy buena nota.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, no quería entrar en otros asuntos pero el portavoz del grupo popular abre el camino. No recuerdo que en 24 años de gobierno el agua nunca haya subido en tres años más de un 50%. La policía local ha ido prestando servicios y se ha ido incrementando servicios incluso casi todas las noches, habiendo servicio hasta las 3 o las 4 de la mañana. Ahora hay hasta las 10 y media la mayor parte de las noches, eso es mejorar los servicios.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique por favor, vamos a centrarnos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es lo que ha planteado el portavoz del grupo popular, abriendo el camino, señora alcaldesa. Empiece usted pidiendo que se ciña al punto al portavoz del grupo popular.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ha hecho un comentario y usted otro, continúe con su intervención.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Así es como se trata a la oposición, se nos intenta callar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se impide que hablen.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pero habrá que defenderse de los comentarios porque sino no nos permite defendernos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si el portavoz del grupo popular ha hecho un comentario fuera del orden del día, usted ha hecho otro, así que le pido que siga con el punto, que se ciña a lo que estamos tratando, ¿de acuerdo? Se lo agradezco.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Durante estos 4 años los responsables de todas las meteduras de pata vamos a seguir siendo nosotros, y las cosas buenas, del Equipo de Gobierno. Esto es esperpéntico y yo no voy a llamar a nadie demagogo sino hablar de cosas concretas. Hablamos de un suelo cuyo valor es de 390.000 euros que al Ayuntamiento le costó, que no fue gratuito, hubo que aportar dinero de todos los vecinos y, desde el punto de vista del grupo socialista la cesión que se hace es completamente nefasta para los intereses del Ayuntamiento, simplemente eso. Otro ejemplo más del interés que tiene el Equipo de Gobierno, el PP, el PA y el PSA, de lo que le interesa las cosas importantes del municipio. Y si se hacen viviendas de 65 metros, no de 50, lo serán porque lo van a aprobar el Equipo de Gobierno y no saben como descalificar la iniciativa que en su

momento llevó el grupo socialista, que ha defendido el proyecto porque hemos entendido siempre que había que defenderlo así, pero no hemos dicho sí aprobamos el proyecto y al momento siguiente decimos que las viviendas son pequeñitas o al contrario, cuanta incoherencia. Deberíamos actuar de forma coherente, si no estamos de acuerdo no aprobar el proyecto y no mantener la incoherencia porque han pasado 2 años y va a pasar la legislatura y las viviendas no van a estar ejecutadas, porque el plazo de ejecución será de veintitantos meses, casi con toda seguridad y con los plazos que tiene, se va a meter en el próximo mandato. Eso es lo triste de esto, por las dudas y la falta de voluntad, si las cosas se tuvieran claras ya estarían realizándose, y no estaríamos dando tumbos y acusando a la oposición de ello. Que no se nos acuse de impugnar los presupuestos, en todo caso la culpa será de vosotros por no hacerlo bien y exactamente igual de la ejecución de la obra. Quedará en el acta del pleno lo que estamos diciendo y en muchos otros aspectos, porque lo hemos planteado, se han mejorado muchas otras cosas y en esto puede pasar igual, porque hace poco planteamos lo de un bache y ese mismo día o el anterior se había caído alguien en ese bache en Algarrobo Costa y rápidamente se procedió a arreglarlo. Así que no lo hacemos por gusto, siempre me ha interesado mucho mi pueblo, con todas las equivocaciones que haya tenido, pero siempre me ha interesado las cosas de mi pueblo y por eso lo he planteado así, porque creo que no se ha defendido suficientemente los intereses del Ayuntamiento, ni salvaguardando los intereses de los vecinos. Con eso acabo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Muchas palabras pero poco concretas. Se dice que se está por los intereses del pueblo, pero con la boca pequeña. El Ayuntamiento no está para ganar dinero, pero tampoco para perderlo, pero sí está para solucionar los problemas y el Equipo de Gobierno también. Y con este pasa eso, si ahora se está retrasando, imagínese si echamos atrás el proyecto y hacemos uno nuevo, mucho más. En cambio, decidimos sacarlo adelante por responsabilidad política, lo que no tienen las cuatro personas que se sientan delante mía. Teníamos todas las dudas de que fuese el proyecto que necesita Algarrobo. ¿Falta de compromiso? Ninguno, si fuese así este proyecto jamás hubiese visto la luz, ni hubiésemos peleado todas las horas que hemos peleado, porque sabíamos que había que hacer una promoción de VPO en Mezquitilla. Pero claro, nos encontramos con los que no arriman el hombro, que están muy cabreados porque el pueblo les dijo “iros”, y desde entonces han perdido otras elecciones, y las que vendrán. Y a cada problema que plantean o a cada papelito que falta hay que darle solución y por eso las cosas se dilatan en el tiempo. Pero no porque este Equipo de Gobierno esté ahí pensando a verlas venir. Lo que pasa es que cuando no se tiene la capacidad de arrimar el hombro, es muy difícil venir luego aquí, hay que tener mucha hipocresía para decir que quiere mucho el pueblo, se dice una cosa y se hace la contraria y lo vemos día tras día, y se enfadan porque luego dicen que ha habido esta obra o aquella y no se cuenta con ellos, ¿cómo vamos a contar con ellos si luego ponen piedras en el camino?

Se incorpora el concejal del P.A. D. José Luis Campos Rodríguez.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiero explicar la diferencia entre cómo se llevaron a cabo las anteriores promociones y como se llevará esta. En las anteriores el promotor era el Ayuntamiento, en este caso será la empresa pública del suelo, ¿por qué ocurre esto? Porque antes año tras año venía reflejado en los presupuestos la solicitud de un préstamo para hacer las viviendas, este año pasado se impugnaron los presupuestos, de modo que lo que impedía que los presupuestos estuvieran estables desde el principio era precisamente solicitar este préstamo para poder iniciar la obra. Como llevaban razón tuvimos que quitar el préstamo del presupuesto, lo siguiente era plantearnos qué hacer con las viviendas. La consecuencia era que el Ayuntamiento dejaba de ser el promotor, por lo que hablamos con la empresa pública para que sean ellos los que hagan las viviendas. Para ello la cesión tiene que ser gratuita, porque es cómo trabajan ellos y porque, si dijera que el Ayuntamiento va a vender viviendas de renta libre, el precio sería de 390.000 € pero lo que se va a hacer son VPO, por lo que el precio es distinto, sobre un 15% del valor que va a tomar el edificio, por lo que en este caso el valor que va a tomar el terreno es sobre 190.000 €. Eso es lo que vale el terreno porque lo que se va a hacer es VPO. Voy a leer el informe que hizo la empresa pública sobre la viabilidad del proyecto: “Informe de viabilidad sobre 12 viviendas de VPO en Mezquitilla. En el consejo de administración de la empresa pública del suelo de 3 de octubre de 2008 fue aprobada la propuesta de la gerencia provincial de Málaga sobre modificación de la intervención de EPSA en cuanto a la actuación de 12 viviendas de protección oficial en el núcleo de Mezquitilla, en el municipio de Algarrobo, asumiendo su promoción. El conjunto consta de 12 viviendas en precio general en venta, con un garaje vinculado por vivienda, y otras 28 plazas de aparcamiento no vinculadas y, por tanto, fuera del ámbito de la calificación. El expediente elevado al consejo de administración consta, entre otros, de un informe técnico y otro comercial elaborado por los respectivos departamentos de la gerencia provincial. Destacamos que en el informe técnico se detecta una especial complejidad en los terrenos, que va a obligar a diseñar una serie de muros de contención y un sistema de cimentación profunda mediante pilotes. Las partidas del proyecto que se refieren a elementos constructivos por debajo de la cota cero, no pueden contratarse con precio cerrado y, por tanto, el precio se desconoce hasta la completa ejecución de la unidad de obra, siendo susceptible de incrementarse por dificultades que surjan durante el transcurso de la obra. El coste de la cimentación y contención de los terrenos penaliza de forma significativa el resultado económico de la promoción, máxime si añadimos el grado de incertidumbre antes descrito. Para resultar viable los gastos previstos han de ser compensados por los ingresos que se generan por la venta de las distintas unidades resultantes, entre las que se encuentran las 28 plazas de aparcamiento no vinculadas. En caso de no disponer de estas plazas para generar los ingresos correspondientes la actuación sería deficitaria.”. En este caso, como la empresa pública es la promotora, que va acometer todos los gastos de la obra, los que puedan surgir también, recordemos el caso de los Geranios, el Ayuntamiento era el promotor y hubo problemas con la cimentación, hubo quien no quiso pilotar y le debemos a la empresa pública 700.000 €. Eso ha ido a juicio y el juez ha dictaminado ahora que la empresa que hizo el estudio únicamente tiene que pagar 50.000 €, con que ahí están los 700.000 € que tiene que pagar el Ayuntamiento hasta que el juez no determine lo

contrario. En este caso es la empresa pública la que va a asumir todos los gastos que aparezcan por lo que necesitan ese colchón de 28 aparcamientos por si al cimentar ocurre algo. Así que no es que el Ayuntamiento haya hecho una mala gestión, sino que dejamos de ser los promotores y es la empresa la que tiene que asumir todo. Creo que ha quedado claro el motivo por el que se hace una cesión gratuita. Pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

OCTAVO: RENOVACIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO CON UNICAJA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se da cuenta del expediente tramitado para concertar una póliza de crédito, mediante operación de Tesorería con UNICAJA en las siguientes condiciones:

- Importe: 120.000,00 euros.
- Tipo de interés: Euribor + 0,75 % anual.
- Comisión de apertura: 0,25 %
- Comisión de disponibilidad: exenta
- Plazo de amortización: 1 año
- Periodo de liquidación: Trimestral
- Gastos de formalización y estudio: Exenta
- Garantías: los ingresos procedentes de los cobros correspondientes a la totalidad de las Tasas e Ingresos del Capitulo III del Presupuesto Municipal.

Considerándose la necesidad de esta operación, para atender en momentos de dificultades transitorias de tesorería el pago de obligaciones de carácter urgente, entre las que se destacan el pago de haberes y materiales para las obras de AEPSA y las obras que este Ayuntamiento ejecuta directamente por administración, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar la petición de concierto de una Póliza de Crédito, mediante operación de tesorería, a través de la Oficina de UNICAJA en esta Localidad, y por un importe de 120.000 euros y en las condiciones antes citadas.
2. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el concierto de la citada póliza.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En este punto tratamos la renovación de la póliza de crédito que tiene el Ayuntamiento con Unicaja, por si se necesita en algún momento. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Vamos a apoyar, como siempre hemos entendido, la nueva prórroga de la póliza de crédito. No nos vamos a quedar sólo en apoyarlo porque no es malo recordarle a los vecinos que esto es lo que nosotros traíamos a Pleno y que el Partido Popular tanto criticaba. Es la segunda vez, la segunda anualidad que traen la póliza de crédito con Unicaja, ¿se la están tragando verdad? Con lo que criticaban al Equipo de Gobierno con la póliza de crédito, señores del Partido Popular. Y el señor del Partido Andalucista entonces, que hoy es del Partido Popular, ¿no lo recuerdan bien? Lo que criticaban al Equipo de Gobierno, es interesante con qué docilidad lo mantienen, porque el año pasado dijeron que tuvieron muy poco tiempo para ver otras posibilidades, pero ha transcurrido un año y vuelven a traerla, ¿Qué es lo que pasa? Una grandísima coherencia. Nosotros vamos a apoyar la propuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros obviamente vamos a apoyar la propuesta sin comentarios barriobajeros que hemos tenido que sufrir por parte del portavoz del Partido Socialista. Obviamente nosotros, en aquel momento cuando no se hacían obras por administración, tenemos la promoción Virgen de Fátima que estamos haciendo por administración, dando empleo a la gente del pueblo, tanto que dicen de empleo y esas cosas. Nosotros hemos cambiado el expediente para hacerlo el Ayuntamiento como constructora, preocupándonos por la gente del pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos hablando de la póliza de crédito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Le pido que tenga educación, interrumpe constantemente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por favor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Porque antes nos ha llamado la atención porque nos hemos desviado y le preguntaba si estábamos hablando del punto o estábamos hablando de otro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Muy bien, pues a consecuencia de tener las obras de administración, que las hacemos, a consecuencia de la situación de crisis que vivimos, pues hace necesario el tener que renovar esa póliza. Antes se hacía directamente con Unicaja por decreto Ley, porque yo lo digo. Ahora se han mirado otras opciones, de momento se lo ha llevado Unicaja y se renueva con ellos. En el momento que deje de ser la mejor, cambiaremos de banco, no de forma dictatorial como se hacía antes. Seguimos siendo coherentes y tirando adelante con todo el trabajo del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Creo que está suficientemente explicado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Señora Alcaldesa, creo que hay un tema que aclarar, un tema muy pequeñito, habla de dictatorial...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Creo que ha quedado todo muy clarito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Pero tengo dos intervenciones por lo menos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Una intervención y si se considera oportuno porque hay debate la segunda. Creo que está suficientemente debatido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No puede ser tan arbitrario y el Presidente o la Presidenta del Pleno no puede ser tan arbitraria y actuar de esa manera, porque eso si son posiciones que no son democráticas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Creo que es suficiente, hemos oído la propuesta, el Partido Popular lo ha defendido y no vamos a entrar en otros temas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No voy a entrar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si vamos a entrar porque ya nos conocemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Dos minutos, de forma muy breve y sin debate.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique, escúchame, tienes un segundo turno de palabra si te vas a ceñir a punto de la póliza, te lo digo a ti o a cualquiera.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
No lo haces así Natacha, y sin embargo no lo has cortado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De una manera dictatorial, nunca se me ocurriría porque entendemos que son decisiones democráticas de una mayoría a una minoría y tenemos plenamente asumido,

siempre, que son decisiones democráticas y nunca se me ocurriría decir que son decisiones dictatoriales, señor portavoz del PP.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Creo que ha quedado suficientemente debatido el punto. Una póliza de crédito para disponer de liquidez en un momento en el que el Ayuntamiento necesite para obras por administraciones, etc., que necesite liquidez. Así que por unanimidad se aprueba el punto. Se levanta la sesión.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.